

600-04-05-2012-68448

Exp. 17106

Folio. 36130

RFC: ISF100121N52

Asunto: Se emite constancia de autorización para recibir donativos deducibles en México y se emite autorización para recibirlos del extranjero conforme a los Convenios celebrados por México para evitar la doble tributación, acorde con el artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B del propio ordenamiento legal.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2012.

C. Héctor Rubén Salinas Ayala,
Representante Legal,
Instituto Superior Fundamento para la Familia, A.C.
Crisol Café Núm. 309,
Col. Céntrica Crisoles, 64520,
Monterrey, Nuevo León.
P r e s e n t e.

Me refiero a su escrito presentado ante la Administración Local Jurídica de Monterrey el 30 de agosto de 2012 y recibido en esta Administración el 13 de septiembre del propio año, por el cual presenta la documentación requerida mediante el oficio número 600-04-05-2012-57821 de 14 de agosto de 2012, emitido por la Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos para que se dé trámite a su escrito de 30 de abril de 2012, mediante el cual solicitó autorización para que la organización que usted representa pueda recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta en México y del extranjero.

1. Sobre el particular, le comunico que de acuerdo con el instrumento notarial número 21,496 de 13 de octubre de 2011, pasado ante la fe del Lic. José Emilio Guizar Figueroa, Notario Público número 81 de Monterrey, Nuevo León, los fines sociales de su representada, según se desprende del artículo quinto de sus estatutos, consisten en:

"ARTÍCULO QUINTO.- OBJETO: La asociación tendrá por objeto:

1).- Ser una asociación civil sin fines de lucro teniendo como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, realizando actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo de grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, teniendo como actividad principal promover los valores familiares organizando actividades dedicadas a ayudar a las familias por medio de seminarios, cursos, consejos y recursos sobre temas de familia, con una concentración en el matrimonio, la formación de hijos y las finanzas del hogar. Colaborando por medio de la investigación y la docencia a la

